

Con el permiso de la mesa directiva.

Compañeros diputados

Amigas y amigos de los medios de comunicación.

Tengan todos buenos días.

En representación de mis compañeros integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 de la Constitución Política de Estado de Campeche, así como los Artículos 47 fracción I, 49, 50, 59, 72, 103, 104, 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, **me permito presentar un proyecto con Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno del Estado de Campeche y al Gobierno Federal, para que trabajemos en una agenda** en protección de la economía de las familias, con base a la siguiente **Exposición de motivos**:

1.- Desde hace varios años, muchas voces se han levantado para cuestionar la práctica del llamado “redondeo” que, parece, se ha vuelto permanente y generalizado en los grandes negocios y cadenas comerciales.

Como sabemos, el redondeo es un mecanismo para que las tiendas de autoservicio se hagan de recursos de sus clientes para destinarlos a diversas acciones altruistas u obras sociales.

Seguramente todos hemos escuchado a la o al cajero, preguntando ¿le gustaría donar o redondear sus centavitos? Desde luego, muchos compradores de buena fe aceptan esta sugerencia de donación, sin preocuparse por conocer el destino de sus centavos, pero pensando que su aportación es algo mínimo que no afectará sus finanzas. Y seguramente así es.

Sin poner en duda la legalidad de la operación, ni el destino noble de la aportación de millones de ciudadanos, para cuya vigilancia existen las instancias legales responsables, lo cierto es que las grandes empresas y sus fundaciones supuestamente filantrópicas, saludan con sombrero ajeno, ya que no hay manera de que los donantes sean reconocidos por los beneficiarios. Peor todavía, estas contribuciones no son deducibles, aunque si sumáramos la cantidad acumulada a lo largo de un ejercicio fiscal, ya no se trataría de centavos sino de una suma de pesos que, agregadas, constituyen millones sobre cuyos usos y beneficios los aportantes no obtienen información.

2.- Como representante popular, muchos ciudadanos y líderes de organizaciones sociales me han expresado sus opiniones e inquietudes sobre este tema. Existe en la percepción ciudadana, la idea de que las fracciones en el precio de los productos, en muchas ocasiones responden a estrategias mercadológicas, inducen la adquisición de bienes y servicios y, al llegar a la caja de cobro, constituyen un elemento de persuasión para que los consumidores opten por la donación a causas que, por lo general, desconocen.

Desde luego, como se mencionó al inicio, no se trata de un tema nuevo. El asunto del redondeo se ha abordado por asociaciones de consumidores e, incluso, se ha planteado en el Congreso Federal. Sin embargo, la grave situación económica que enfrentamos como consecuencia de la pandemia provocada por el SARS-CoV-2, nos debe obligar a buscar medidas que protejan no sólo los pesos sino también los centavos de la economía popular.

Así como en octubre entrará en vigor una Norma Oficial para que las gasolineras den litros completos, una medida que sin duda protege pesos y centavos de los mexicanos, necesitamos promover acciones que acoten la manipulación de los precios y la exacción voluntaria, pero inducida, de los centavos de la economía de las familias mediante el famoso redondeo.

Las cadenas comerciales están en su derecho, y qué bueno que lo hagan, de destinar parte de sus utilidades a apoyar causas benéficas que contribuyan al bienestar social. Existe todo un marco jurídico para que las empresas aporten a sus propias fundaciones o a otras, beneficiándose incluso con la deducción de sus obligaciones fiscales. Pero lo obtenido mediante el redondeo no es dinero de las empresas, sino de millones de mexicanos que, en su inmensa mayoría, desconocen el uso y el destino de lo que donan cada vez que aceptan el redondeo en las cajas de cobro de los centros comerciales.

Además, el hecho de que el redondeo sea solicitado por la cajera, sin más información sobre el destino de la donación, hace parecer que se tratara de un protocolo para evitar la devolución del cambio por falta de monedas, en beneficio de la empresa. Así, en sentido estricto, se trata de una donación inducida, solicitada, y no tan voluntaria como parecería.

Solo por poner un ejemplo y para que veamos cómo los centavos se convierten en millones, de acuerdo con un comunicado de prensa del 4 de abril de 2019, el programa Redondeo Clientes OXXO recaudó \$83.5 millones de pesos en 2018, que fueron entregados a 276 organizaciones para financiar programas sociales en todo el país.

Desde su creación en 2002, el Programa ha canalizado recursos de clientes de OXXO por más de \$1,300 millones de pesos a 2,000 instituciones sociales, las cuales, de alguna forma, pueden estar duplicando las tareas asistenciales bajo responsabilidad del Estado.

Ciertamente, en el pasado, teníamos un gobierno que había abandonado a su suerte a grupos sociales vulnerables, para los cuales la solidaridad de los demás mexicanos era un apoyo que los ayudaba a paliar sus carencias y necesidades. De ahí que mecanismos como el redondeo con fines altruistas, fuera también una manera de ayudar al gobierno a evadir sus responsabilidades sociales y equivalía a una doble tributación: aparte de los impuestos que normalmente pagamos, la donación al centro comercial era otra aportación para hacer acciones de obligación pública o del gobierno.

En el marco de la Cuarta Transformación, se han ampliado como nunca los programas de beneficio social y es necesario acotar y transparentar mecanismos recaudatorios de donaciones, a fin de que no se abuse de la generosidad y buena fe de la gente, no se le dé la vuelta al sistema fiscal presentando como propias las donaciones ajenas y se reconozca la grave crisis económica que estamos enfrentando y, para lo cual, necesitamos proteger de todas las formas posibles la economía de las familias.

Por lo anterior, como Grupo Parlamentario del Partido Morena, reafirmamos nuestro compromiso con las medidas que protejan la economía de las familias campechanas y de todos los mexicanos.

3.- Por ello, ante tal situación propongo a esta soberanía exhortar a los dos órdenes de gobierno e invitar a la sociedad campechana, para que juntos trabajemos en una agenda para eliminar el redondeo que bajo el disfraz de donativos, retienen al consumidor su dinero y, dado lo expuesto, con fundamento en el artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche y por ser de obvia y urgente resolución la presente propuesta, someto a la consideración de este H. Congreso del Estado, el siguiente punto de

Acuerdo:

Primero: El H. Congreso del Estado de Campeche, en uso de sus facultades y atribuciones, exhorta al Gobierno Federal y al Gobierno del Estado de Campeche a que trabajemos por una agenda, que considere los siguientes puntos:

1. Que el dinero de la gente siga en los bolsillos de la gente. De centavo en centavo se acumulan pesos.
2. Es intención del presente proyecto que las personas dispongan de la totalidad de su dinero, y se evite la sugerencia de donación de sus centavos.
3. Obligar a las empresas a que den el cambio completo, sancionarlas económicamente en caso de no hacerlo y que se prohíba a las y los cajeros de las tiendas proponer o sugerir el redondeo a los clientes.
4. Que las fundaciones y asociaciones de filantropía dejen de recibir donaciones de empresas llamadas socialmente responsables y que obtengan recursos como petición a sus clientes al momento de pagar. Si realizan donativos que provengan de sus propios recursos, no de los centavos de los consumidores.



**Grupo Parlamentario del Partido Morena
en el Congreso de Campeche.**

Segundo: Se invita a la sociedad campechana y a organizaciones de la sociedad civil, a sumar propuestas para poder avanzar en la protección de la economía familiar.

Es cuanto.

Muchas gracias.

DIP. CLAUDETH SARRICOLEA CASTILLEJO